

Bogotá D.C., 24 de julio de 2019

CE-Presidencia-PQRS-INT-2019-2247

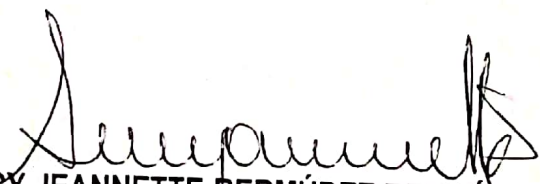
Doctor
PABLO MAURICIO RODRÍGUEZ MORALES
Coordinador Grupo Gestión de Canales (E)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Avenida carrera 68 No. 64 C - 75
Ciudad

Ref.: Acuso recibo CE-EXT-2019-1257

Respetado doctor **Rodríguez Morales:**

Cordial saludo. Acuso recibo de su escrito, radicado en este despacho el 19 de julio de 2019, por medio del cual nos remite por competencia la petición del 7 de julio de la presente anualidad, presentada por la señora Luz Patricia Álvarez López, en la que solicitó aplicar el tipo penal del artículo 34 de la Constitución Política sobre un subsidio FOREC, al respecto me permito informarle que dicha solicitud se contestó con oficio No. PQRS-INT-2019-2081 del 11 de julio de 2019, el cual anexo para su conocimiento.

Atentamente,



LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ
Presidente

Verifique la autenticidad de este documento en: [CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

FJB/scb/lra

Anexo: copia del oficio No. PQRS-INT-2019-2081 en un (1) folio.
C C.: Señora Luz Patricia Álvarez López, cuentopullaz@gmail.com

FRANQUICIA

26 JUL 2019



Estamos cambiando. Estamos comprometidos con el mejoramiento continuo
Calle 12 No. 7-65 - Tel: (57-1) 350-6700 - Bogotá D.C. - Colombia
www.consejodeestado.gov.co